



Honorable Concejo Deliberante
2026

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 149/26

TESTIMONIO:

VISTO

La situación crítica que atraviesa nuestro distrito en materia de seguridad y la necesidad de fortalecer los espacios de diálogo, articulación y construcción conjunta de políticas destinadas a prevenir hechos delictivos y brindar respuestas a las demandas de la comunidad, y

CONSIDERANDO

Que el DE viene llevando adelante, a raíz de los hechos delictivos ocurridos y de conocimiento público, una mesa de diálogo y trabajo junto a productores agropecuarios, instituciones intermedias, y representantes de Cámara de Comercio e Industria, así como también con funcionarios locales y provinciales, con el objetivo de abordar la problemática de la seguridad en el distrito de Balcarce.

Que la participación de distintos sectores de la comunidad resulta fundamental para intercambiar propuestas y avanzar en acciones de manera coordinada, como también para abordar las inquietudes, reclamos y/o aportes que puedan realizar analizando los hechos ocurridos en diferentes sectores de la ciudad.

Que el ámbito deliberativo, como órgano institucional de **representación ciudadana** y control de las políticas públicas municipales, no es ajeno a la discusión, toda vez que el comunicado de Agricultores Unidos se ha referido a este organismo para actuar junto al Intendente en búsqueda de respuestas.

Que debiera el cuerpo deliberativo, por tal motivo, formar parte de aquellos espacios en los que se analicen

problemáticas de relevancia para la sociedad toda.

Que la seguridad constituye una preocupación prioritaria para nuestro vecino.

Que la participación del Concejo Deliberante permitirá aportar la mirada de los diferentes bloques políticos, canalizando las voces y las propuestas que surgen del contacto permanente con los vecinos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

COMUNICACIÓN N° 149/26

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Intendente municipal tenga a bien convocar al Concejo Deliberante a la mesa de diálogo y trabajo que se viene desarrollando con productores agropecuarios, instituciones y representantes de la Cámara de Comercio local, en el marco de la situación crítica que atraviesa el Partido de Balcarce en materia de seguridad.

ARTÍCULO 2.- Solicítase también garantizar la participación institucional de este cuerpo deliberativo en futuras reuniones, encuentros y espacios de trabajo vinculados a dicha problemática, a fin de promover una agenda común, con acciones coordinadas entre todos los sectores involucrados.

ARTÍCULO 3.-Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-